

OFORD .: Nº1088

Antecedentes .: Su solicitud ingresada a esta Comisión con fecha 03

de enero de 2020.

Materia .: Informa.

SGD .:

Santiago, 09 de Enero de 2020

De Comisión para el Mercado Financiero

Α

Se ha recibido su oficio del antecedente, por medio del cual requiere a este Servicio que (...) se proporcione un correo electrónico al cual el Primer Juzgado del Trabajo de Santiago pueda enviar oficio solicitado a esta Comisión en la causa RIT

En respuesta a su requerimiento, se informa que este Servicio no cuenta con un correo electrónico de Oficina de Partes.

Sin perjuicio de lo anterior y en cumplimiento del Instructivo Presidencial Nº 001/2019, sobre Transformación Digital en los Órganos de la Administración del Estado, esta Comisión ha puesto a disposición en su sitio web el módulo CMF sin papeles mediante el cual las entidades fiscalizadas, organismos públicos, otras entidades y público en general podrán realizar presentaciones y remitir documentos vía electrónica. Lo anterior ha sido informado a todas las entidades fiscalizadas por esta Comisión, otras entidades y al público en general mediante el Oficio Circular Nº1116 del año 2019.

Mediante este sistema se puede enviar todo tipo de información, documentos y correspondencia en forma electrónica, salvo aquella respecto de la cual la Comisión haya previamente establecido una forma obligatorita de envío, como el Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL) o Extranet.

Para acceder al módulo CMF sin papeles deberá ingresar al siguiente vínculo: http://www.cmfchile.cl/institucional /mercados/cmsfp index.php o bien, a través del portal www.cmfchile.cl en que podrá seleccionar el vínculo CMF sin papeles. Para utilizar el referido módulo deberá contar con Clave Única, la que es proporcionada por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

JAG/PLR (WF

Saluda atentamente a Usted.

JOAQUÍN CORTEZ HUERTA PRESIDENTE

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar oficio/

Folio:

1 de 1 15/01/2020 17:06